


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR		
ENTRÓ	01 FEB 2023	REG. 97
FIRMA:	ENTRÓ	
	1300	

NOTA N° 031 /23. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 01 FEB 2023

SEÑORA VICEGOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 1 a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Provincial N° 2817/22, de la agente Celia del Valle BRIZUELA, Legajo N° 31964939/00, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Presidente del Bloque Justicialista Provincial, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA VICEGOBERNADORA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
Dña. Mónica Susana URQUIZA
SU DESPACHO


Federico Jorge GREVE
Legislador Bloque F.O.R.J.A.
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL

Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N° 54	26 ENE. 2023	14:29
FIRMA		folios

María Silvana SANTILLAN
Auxiliar administrativa
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Nota N° 0052/2023

Letra: L.R.H.F.

Ushuaia, 23 de enero del 2023

Señora VICEGOBERNADORA
Presidente del Poder Legislativo

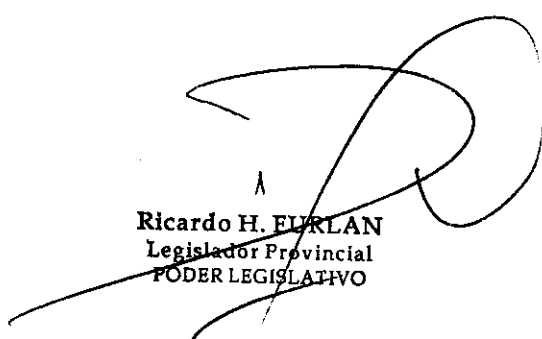
Provincia de Tierra del Fuego

Dña Mónica URQUIZA

S / D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle la **renovación de la Adscripción** de la agente Celia del Valle BRIZUELA, Legajo N° 31964939/00, la mencionada revista presupuestariamente en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Humano del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, adscripta a través del Decreto N° 2817/22 al Despacho del Legislador Provincial **Ricardo H FURLAN, BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL.**- Tal solicitud obedece a la necesidad de seguir contando con su colaboración.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-


Ricardo H. FURLAN
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO